



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I	México, D.F., 29 de Octubre de 1997.	No. 18
-------	--------------------------------------	--------

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS</p>

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA INTEGRACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS A COMISIONES Y COMITÉS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	3
INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL REGLAMENTO PARA SU GOBIERNO INTERIOR, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Página	4
INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN CON LA TRANSMISIÓN DE HECHOS VIOLENTOS POR TELEVISIÓN.	Página	7
PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LA AGRESIÓN SUFRIDA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL SOTO CAMACHO, DURANTE UNA AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA EN SU DISTRITO ELECTORAL.	Página	11
COMENTARIOS DEL DIPUTADO JOSÉ NARRO CÉSPEDES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE POLÍTICA ECONÓMICA.	Página	12
INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SOBRE EL CASO DE 12 DEPORTISTAS.	Página	14
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁ DE COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997.	Página	16

(A las 11:43 horas)

EL C. PRESIDENTE RENE ARCE ISLAS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 63 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Décima Quinta Sesión Ordinaria. 29 de octubre de 1997.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de nuevos miembros a Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Iniciativas de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y al Reglamento para su Gobierno Interior, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Intervención del Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la transmisión de hechos violentos por televisión.
5. Pronunciamiento de la Mesa Directiva en relación con la agresión sufrida por el Diputado Víctor Manuel Soto Camacho, durante una audiencia pública celebrada en su Distrito Electoral.
6. Comentarios del Diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sobre política económica.
7. Intervención de la Diputada Yolanda Tello Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos, sobre el caso de 12 deportistas.
8. Elección de la Mesa Directiva que habrá de coordinar los trabajos de la Asamblea durante el periodo comprendido del 1° al 30 de noviembre de 1997.

Sesión Secreta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del Artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora Diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 59 ciudadanos Diputados.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

La presidencia, da la bienvenida a niños de primaria, que visitan el salón de sesiones.

Enseguida, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hace uso de la tribuna la Diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen, a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con un punto de acuerdo sobre el comercio en la vía pública en la temporada

decembrina, el cual sin que motive debate, es aprobado. La presidencia instruye se haga del conocimiento de las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

*Para hechos, hacen uso de la palabra los diputados **Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional y Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.***

Enseguida, la presidencia da lectura a un punto de acuerdo, suscrito por todas las fracciones parlamentarias, a fin de exhortar a los órganos competentes del Poder Judicial, a resolver en forma expedita y dentro de la legalidad, el amparo promovido por el señor Eli Homero Aguilar; exhortar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para agilizar y dar cumplimiento a la regulación de un paquete de más de 93 mil metros cuadrados en la Delegación Iztapalapa; que en atención a los puntos antes señalados el Frente Popular Francisco Villa, retire el asentamiento humano establecido en las afueras de edificio sede de esta Asamblea y para que la misma, instruya a las Comisiones de Derechos Humanos, Administración y Procuración de Justicia, de Participación Ciudadana, y al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, para dar seguimiento y apoyo a este acuerdo.

*A continuación, hace uso de la tribuna el **Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática,** quien se refiere a la agresión que sufrió el Diputado Victor Soto Camacho, durante la celebración de una consulta pública en el Distrito Electoral que representa dicho legislador, solicitando que la Asamblea de seguimiento a la denuncia correspondiente.*

*Enseguida, hace uso de la tribuna el **Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán,** quien se refiere a un incidente suscitado con los comerciantes ambulantes de Polanco y, presenta un punto de acuerdo, a fin de que los diputados de esta Asamblea, exijan a las autoridades, cesar los operativos policiacos que violentan el Estado de Derecho, violan las garantías individuales y conculcan los derechos de los habitantes, con el pretexto de mantener el orden y aplicar la ley. Se turnan a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.*

*Para el mismo tema, hacen uso de la tribuna los **Diputados Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; Luis Miguel Ortíz Haro, del Partido Revolucionario Institucional;** así como para alusiones personales, el **Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.***

*Enseguida, hace uso de la tribuna el **Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática,** quien se refiere al desalojo de seis familias del predio ubicado en el número 220 de la Calle José Martí, Colonia Escandón de esta ciudad.*

*Para hechos, hace uso de la tribuna el **Diputado Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática,** quien expresa su solidaridad con el Diputado Soto Camacho.*

Agotados los asuntos en carterá, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas, con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar, el próximo día veintinueve de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvese la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la integración de nuevos miembros a las Comisiones y Comités de trabajo de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para proponer al pleno la integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con los artículos 45, fracción II y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al pleno a los integrantes de las Comisiones y Comités.

Segundo.- Que el artículo 50 de la citada ley, en su segundo párrafo, faculta a los Diputados a formar parte de las Comisiones y Comités que juzgue necesarios para el cabal desempeño de sus labores.

Tercero.- Que los Diputados que se enlistan a continuación, han solicitado a la Comisión de Gobierno su integración a las Comisiones y Comités que se mencionan.

Cuarto.- Que los Diputados que se precisan en este acuerdo, han solicitado a la Comisión de Gobierno, su desincorporación de algunas de las Comisiones y Comités, en las cuales estaban considerados.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno, suscriben y someten a la consideración del pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Se propone al pleno la integración de los Diputados a las Comisiones y Comités de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, como se señala a continuación.

Segundo.- Se propone al pleno la desincorporación de los Diputados a las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como se señala a continuación.

Se integran, Comisión de Notariado: Diputada Bravo Martínez Esveida. Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos: Diputada Bravo Martínez Esveida. Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda: Diputada Castellanos Cortés Sara Isabel. Comité de Administración: Diputada Castellanos Cortés Sara Isabel.

Se desincorporan, Comisión de Protección Civil: Diputado Benítez Gil José Luis. Comité de Administración: Diputada Bravo Martínez Esveida. Se desincorpora de las Comisiones de Transporte y Vialidad y de Población y Desarrollo, el Diputado Fernando de Garay y Arenas.

Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 29 de octubre de 1997.

Firman: Diputado Martí Batres Guadarrama, Diputado Manuel Aguilera Gómez, Diputado Miguel Hernández Labastida, Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Diputado José Narro Céspedes, Diputado René Arce Islas, Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Diputada Yolanda Tello Mondragón, Diputada Elba Martha García Rocha y Diputado Francisco Ortíz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de la Comisión de gobierno.

Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de la Comisión de Gobierno.

Los que estén por que se apruebe, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones correspondientes.

Para dar lectura a una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados;

Honorable Asamblea Legislativa:

El 22 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 122 Constitucional, en donde se otorgan facultades al Congreso de la Unión para expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y se señalan materias legislativas a la Asamblea Legislativa.

El 14 de julio de 1994, el Congreso de la Unión aprobó el Decreto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal al cual se le realizaron reformas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 1995, de conformidad con la facultad legislativa señalada para el Congreso de la Unión en el artículo 122, Inciso A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 12 de abril de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El 17 de mayo de 1995 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 42, Fracción IX, en lo relativo a su régimen interno y de procedimientos administrativos, en el uso del derecho que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su artículo 122, Inciso C, Base I, Fracción V, en correlación con el artículo 46, Fracción IV y 70, Fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, y los artículos Décimo, Fracción I y II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los suscritos Diputados a esta Asamblea, integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, proponen a esta soberanía la presente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito, en sus artículos 49, 50 y 51 y al Reglamento para el Gobierno Interior en su artículo 79, con el propósito de sistematizar las comisiones ordinarias de análisis y dictamen para las materias legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, Inciso C, Base I, Fracción V, señala a la letra:

"La Asamblea Legislativa en los términos del Estatuto de Gobierno tendrá las siguientes facultades:

A. Expedir su Ley Orgánica, la que será enviada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el sólo efecto de que ordene su publicación.

B. Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

C. Revisar la Cuenta Pública al año anterior por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, conforme a los criterios establecidos en la Fracción IV del Artículo 74, de lo que sean aplicables.

D. Expedir las disposiciones legales para organizar la Hacienda Pública y la Contaduría Mayor y el Presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal.

E. Legislar en materia de Administración Pública Local, su régimen interno y de procedimientos administrativos.

F. Legislar en las materias civil y penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, Defensoría de Oficio, Notariado y Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

G. Normar la protección Civil, Justicia Cívica sobre faltas de Policía y Buen Gobierno, los servicios de seguridad prestados por empresas privadas, la prevención y readaptación social, la salud y asistencia social y la previsión social.

H. Legislar en materia de planeación del desarrollo, en desarrollo, particularmente en uso del suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, vivienda, construcciones y edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamientos, adquisiciones y obra pública y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal.

I. Expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo, desarrollo agropecuario, establecimientos mercantiles, protección de animales, espectáculos públicos, fomento cultural cívico y deportivo y función social educativa, en los términos de la fracción VIII del artículo 3º de esta Constitución.

Expedir la Ley Orgánica de los tribunales encargados de la función judicial del fuero común en el D.F.; expedir

la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Distrito Federal.

Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión y las demás que le confieran expresamente esta Constitución.

El octavo transitorio del 122 constitucional señala lo siguiente: La norma que determina la facultad para expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, en el inciso F de la fracción V del apartado C del 122 de este decreto, entrará en vigor el 1º de enero de 1998.

Décimo Primero.- La norma que establece la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar en materia civil y penal para el Distrito entrará en vigor el 1º de enero de 1999.

Por su parte, el Estatuto de Gobierno refleja estas facultades legislativas que se otorgan a la Asamblea. De acuerdo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa corresponde a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Asamblea tiene facultad, de acuerdo al artículo 42, para expedir su Ley Orgánica, para examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y para formular su proyecto de presupuesto que enviará oportunamente a la autoridad del Ejecutivo; para formular observaciones al Programa General de Desarrollo...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

Esta Presidencia solicita a los señores diputados e invitados a que guarden el orden, para poder escuchar al ciudadano diputado. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

El artículo 118 señala lo siguiente: Para el desarrollo y bienestar social en la ciudad deberán tomarse en cuenta las materias, planeación del desarrollo, reservas territoriales, preservación del medio ambiente, infraestructura y servicios de salud, infraestructura y servicio social educativo, transporte público, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece como atribuciones para la Asamblea: legislar en el ámbito local en las materias que señala la Constitución Política; iniciar leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión; expedir su Ley

Orgánica, expedir el Reglamento para su Gobierno Interior; expedir la Ley Orgánica de la Administración Pública, expedir la Ley Orgánica de los Tribunales, expedir la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Y en el artículo 11 señala que la Asamblea está facultada para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos en las materias expresamente determinadas.

Dado que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala con claridad las materias de la Asamblea de Representantes en las que ésta tiene facultad legislativa, en concordancia con el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, y que la Ley Orgánica de la Asamblea en sus artículos 1º, 7º y 11 reglamenta las disposiciones ya referidas de nuestra Carta Magna y del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, y que por otra parte los artículos 46, 47, 48 y 51 de la mencionada Ley Orgánica señalan los tipos y facultades de las Comisiones, así como la competencia de las Comisiones ordinarias, de análisis y dictamen legislativo, lo que se complementa con lo señalado por el artículo 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Con base a lo dispuesto en la normatividad ya referida, esta Asamblea Legislativa tiene especificada las materias en las que tiene competencia legislativa, y esta competencia legislativa se cumplimenta en el trabajo de las Comisiones Ordinarias de Análisis y Dictamen Legislativo, tal y como su denominación lo indica.

En este contexto, estas Comisiones Ordinarias tienen su origen y función en las materias legislativas competencia de la Asamblea; por lo que no deben multiplicarse los esfuerzos, ni la competencia de las mismas, evitando la duplicidad de los trabajos y la confusión, o lo que es peor, el limbo legislativo, en donde aquellas Comisiones Ordinarias que fueron creadas por paralelismo con la Cámara de Diputados, o de Senadores del Congreso de la Unión, se encuentran sin una competencia legislativa y su trabajo se limita meramente a las actividades complementarias de otras comisiones, e inclusive terminan desarrollando funciones de corte administrativo.

Cabe mencionar que las labores realizadas por estas comisiones son sin duda importantes y necesarias para este órgano, pero se encuentran indebidamente señaladas como ordinarias de análisis y dictamen legislativo, ya que de acuerdo a lo dispuesto algunas deben ser comisiones especiales y otras comités.

Para ilustrar mejor este análisis, se ha hecho referencia a estas materias legislativas que consigna expresamente la

Constitución, así como la normatividad de la competencia de las Comisiones Ordinarias en razón de su nombre o denominación.

Con base en todo lo expresado, se presenta esta Iniciativa de Reformas y Adiciones en el convencimiento de la evidente necesidad de sistematizar las Comisiones Ordinarias de Análisis y Dictamen a las materias legislativas que sí corresponden directamente a la Asamblea, por las razones que se han expuesto.

En concordancia con la potencia facultativa de esta Asamblea, consagrada en el artículo 122, base primera, fracción V de la Constitución Política, se plantean reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes en sus artículos 49, 50 y 51 y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, reformando el artículo 79 para establecer claramente una sistematización de las Comisiones Ordinarias de Análisis y Dictamen Legislativo, con el objeto de que concuerden plenamente los trabajos y responsabilidades de dichas Comisiones con las materias legislativas que son competencia de esta Honorable Asamblea.

En la actualidad, la Cámara de Diputados y la de Senadores del Congreso de la Unión, han ajustado sus comisiones de análisis y dictamen legislativo, reduciendo su número y ajustando sus necesidades con la creación de comisiones especiales, como se propone esta iniciativa.

Para ilustrar lo anterior, la Cámara de Diputados tiene contemplada como Comisión Especial la de Asuntos de la Juventud y la Cámara de Senadores tiene más de 30 comisiones especiales, entre las que se encuentran la de Atención a la Juventud, la de Fortalecimiento Municipal, la de Asuntos de Alimentación, la de Instituciones de Crédito y otras.

Es evidente que la función de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene un fondo y compromiso social más amplio que las materias legislativas de las que se encuentra dotada, pero por lo mismo, para ser oportuna y apropiadamente abordada esta función, debe cumplirse con los mecanismos y formas que señala la Ley.

En este sentido, todas las comisiones de esta Asamblea tienen un peso y responsabilidad específica, sin prelación alguna, independientemente de su denominación, por lo que esta iniciativa busca conceptualizar adecuadamente las comisiones y ubicarlas de manera más clara y eficiente, fusionando y acotando según el caso los temas apropiadamente legislativos.

Con base a lo expuesto, deben eliminarse como comisiones ordinarias de análisis y dictamen legislativo las siguientes: Atención Especial a Grupos Vulnerables, Ciencia y Tecnología e Informática, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Urbanos y Desarrollo Metropolitano, pudiendo pasar a ser comisiones especiales junto con las propuestas de Mujer, de Discapacitados y las demás que el Pleno considere pertinente crear.

Se modifican o amplían las de Desarrollo Rural para ser de Desarrollo Agropecuario; la de Fomento Económico, para ser de fomento Económico de Protección al Empleo, y la de Vivienda, para ser Vivienda, Edificaciones y Construcciones; la de Población y Desarrollo, para ser Población y Desarrollo Metropolitano; asimismo, la de Atención Especial a Grupos Vulnerables, que en lo correspondiente pasará a formar parte de la de Previsión Social y Atención a Grupos Vulnerables.

Lo anterior para ajustarse a las materias señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se crea la Comisión Ordinaria de Previsión Social.

Por todo lo anterior, presento a su consideración la iniciativa de reformas y adiciones. No deja de considerarse el hecho de que cambió la denominación de la Asamblea de Representantes, pero siendo éste un asunto que no obstaculiza el propósito de esta iniciativa, hago referencia obligada a la normatividad vigente, así como a su denominación actual, por lo que se proponen las siguientes reformas y adiciones:

Al artículo 49 de la Ley Orgánica: "Las comisiones ordinarias serán las siguientes: Seguridad Pública, Protección Civil, Administración y Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, Abasto y Distribución de Alimentos, Salud y Asistencia Social, Educación y Cultura, Deporte, Juventud y Recreación; Vialidad y Tránsito Urbanos, Turismo, Fomento Económico y Protección al Empleo, Previsión Social y Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Agropecuario, Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; Vivienda, Edificaciones y Construcciones; Población y Desarrollo Metropolitano, Administración Pública Local, Hacienda, Notariado, Participación Ciudadana, Presupuesto y Cuenta Pública, y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda".

Al artículo 50 para quedar como sigue: "Las comisiones ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en la Mesa Directiva la

pluralidad de la Asamblea. El mismo principio regirá para la designación de los presidentes de las mismas2.

Artículo 51: "La competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación de correspondencia a las respectivas materias legislativa de la Asamblea, previstas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás disposiciones legales aplicables, con excepción de la de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, a la que corresponderá estudiar y dictaminar las propuestas de iniciativas de leyes o decretos que no sean materia exclusiva de alguna comisión ordinaria, así como realizar las funciones que expresamente le señale la presente Ley y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Artículo Segundo, se modifica el Artículo 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 79.- En el despacho de los asuntos de la Asamblea, la Comisión o Comisiones que conozcan de esto por razón de su competencia, llevarán a cabo su examen e instrucción hasta su dictamen.

Las Comisiones conocerán de las iniciativas, proyectos, proposiciones o asuntos que les encomiende la Mesa Directiva.

Las Comisiones podrán efectuar directamente estudios especiales y encuestas sobre los asuntos a su cargo, así como coadyuvar con el resto de las Comisiones y los Comités.

Y el Transitorio, correspondiente a la publicación oficial.

Esta es la iniciativa, compañeros, que presenta nuestra fracción legislativa. Tiene por objeto que las Comisiones que hemos señalado, ordinarias, de análisis y dictamen legislativo, se adecuen estrictamente a las facultades legislativas que si tiene la Asamblea, y las restantes sin menoscabo, sin deterioro de su importancia, pasen a ser consideradas especiales, de acuerdo a lo que se ha señalado en esta iniciativa, esta propuesta que hemos presentado a ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la transmisión de hechos violentos por televisión.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados:

Cuando el delito se vuelve noticia, queda el culpable fuera de la ley. Cuando las televisoras se vuelven amarillistas, queda el ciudadano a merced de la desinformación.

Escena uno: una mujer abre la puerta de su humilde vivienda, sostiene en sus brazos a un pequeñín desnudo; con asombro descubre que ante sí se encuentra la vecina con la que últimamente ha discutido porque su perro ha causado destrozos en la vecindad. Viene acompañada por un grupo de personas ávidas de presenciar un enfrentamiento entre mujeres.

Después del breve diálogo, en el que salen a relucir toda clase de improperios y recordatorios familiares, se inicia la riña y el bebé vuela literalmente al tiempo que suelta el llanto.

Ver a dos seres humanos golpeándose tirados en el suelo, es indignante; pero cuando el evento es protagonizado por dos mujeres, el acto adquiere tintes dramáticos. Los vecinos gritan notoriamente emocionados y alientan a su favorita, la ilustran acerca de dónde duele más un golpe.

Finalmente, la intervención de un hombre mayor de edad, calma los ánimos y exhorta a los presentes a retirarse a su casa.

Escena dos.- El dueño de una casa habitación, solicita a un inquilino que le pague los meses de renta que le adeuda; la petición suena amable, pero firme. Ante la sistemática negativa del arrendatario por cubrir el pago, el arrendador se despoja del saco, salta sobre el deudor, lo derriba y una vez en el suelo, se enfrasca en cruenta lucha. La sangre que brota de ambos rostros parece enardecer aún más a los testigos. Con la ropa hecha jirones, con manchas rojas y cubiertos de tierra, los contendientes se separan no sin antes amenazarse mutuamente.

Señoras y señores legisladores: Las dos escenas anteriores, no fueron sacadas de las páginas de ninguna novela negra; ellas fueron posibles gracias a la dudosa magia de la televisión que ha convertido a la violencia en espectáculo de horario estelar.

Actualmente, la violencia no es cotidiana; ya sea violencia institucional, social, física o psicológica, vivimos con ella; la transpiramos; la aspiramos por cada poro. Hemos llegado al límite de idolatrarla y convertirla en una estrella más del "canal de las estrellas"; de transformarla en el más oscuro objeto de nuestro entretenimiento.

Algunos medios de comunicación electrónicos, se aprovechan de esta fascinación y nos muestran a diario reyertas como las descritas, con la decidida intención de ganar rating. Ese moderno dios generador de utilidades, sin tomar en cuenta el daño que provocan a los telespectadores.

Coinciden algunos especialistas en que este tipo de agresión psicológica, como también nosotros definimos a la transmisión de estos hechos, es más dañina que la física, pues esta última sana con el tiempo sin dejar en la mayoría de los casos, consecuencias graves; mientras que la psicológica desemboca en la experimentación del temor, y ojalá pudiéramos poner atención en esto, compañeras y compañeros legisladores, el temor en la ciudad.

Si tomamos en cuenta que el objetivo de los medios de comunicación masiva es precisamente influir en el mayor número posible de personas, el miedo particular se convertirá en temor colectivo, en un temor de los ciudadanos.

Las dos posibles actitudes inconscientes que una persona pueda adoptar ante el miedo son la pasividad y la agresión; las dos como forma de defensa; ambas consecuencias son igualmente peligrosas. De adoptarse una actitud pasiva, el sujeto o los sujetos pueden ir poco a poco cayendo en conductas y emociones depresivas profundas, que en los casos extremos pueden incluso provocar la muerte. Si los individuos adoptan una conducta agresiva, pueden, inconscientemente, dirigir su violencia hacia objetivos que no tengan relación alguna con la fuente de su miedo, lo cual recrea el círculo vicioso de violencia-temor-violencia. En cualquiera de los casos, el resultado será una degeneración de la salud de los individuos que afectará la mayor parte de los aspectos de su cotidianidad, incluyendo su productividad, así como su proyección hacia el futuro.

Por supuesto, existe la posibilidad de que una persona experimente temor y acuda a mecanismos eficientes y eficaces para enfrentarlo y vencerlo; o tolerarlo en su caso.

Estos mecanismos implican necesariamente que el individuo perciba de manera consciente la fuente del temor y los peligros concretos que pueda generar y evaluar los elementos internos con los que cuenta para enfrentarlos. Sin embargo, los programas televisivos que ahora nos ocupan, por lo general dirigen sus mensajes al inconsciente de los sujetos, lo cual los obligará a reaccionar tan sólo de acuerdo a las dos primeras posibilidades antes descritas, es decir violencia o temor pasivo.

Compañeras y compañeros: han sido ya dos ocasiones en que la autoridad, en boca del Ejecutivo Federal, ha manifestado su preocupación por el manejo morboso y falto de ética con el que se conducen estas emisiones de nota roja. La última de ellas, el 23 de octubre de este año, de nueva cuenta el Presidente Ernesto Zedillo, ante los miembros de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, exhortó a los medios a que cambien de actitud y en vez de violencia promuevan valores humanos que mejoren la convivencia social.

En respuesta, el Presidente de Noticias de Televisa, Miguel Alemán Velasco, ha señalado que en su empresa están dispuestos a cambiar radicalmente su programación de acuerdo con la opinión del público. Nos gustaría conocer cuándo han convocado al público a dar su opinión. Hasta ahora no tenemos ningún dato.

Pero yo quiero opinar, y quiero opinar aprovechando este comentario. Por ello, en nuestra calidad de representantes populares queremos externar nuestra inconformidad por que la televisión se encuentre convertida en una exhibición de matadero.

Sabemos que la televisión en general, los medios masivos de comunicación van creando su propio público, lo van moldeando a su imagen y semejanza, es así como podemos explicarnos que la gente siga presenciando escenas como las que aparecen en los programas "Fuera de la Ley", "Ciudad Desnuda", "Primer Impacto", en los que se atenta contra la dignidad de las personas a través de imágenes humillantes.

Caben algunas preguntas, y yo se las quisiera preguntar, compañeros Diputados y Diputadas que nos están poniendo atención: ¿Cómo es posible que justo en el momento en que las cámaras están encendidas sucedan estos actos denigrantes? ¿Acaso con el fin de ganar la nota los reporteros de estos programas provocan de manera intencional los enfrentamientos, haciendo a un lado la ética periodística?

Por cierto, estos jóvenes reporteros, que a leguas se nota su procedencia clasemediera, parecen regocijarse cuando las discusiones suben de todo y se sitúan en medio de la dispuesta para colocarles el micrófono en la boca de los enfurecidos protagonistas.

Más grave aún, compañeras y compañeros legisladores, ¿no será todo parte de un montaje preparado? La mayoría de las personas que aparecen en estas agresivas escenificaciones reflejan una condición de humildad e incluso una marginalidad extrema, que no dudaríamos que por unos centavos se pretenda participar en estos circos.

De acuerdo a los rating manejados por las mismas empresas, los programas más gustados siguen siendo las telenovelas y los deportivos. Entonces, ¿por qué se amplía el tiempo de transmisión de las llamadas notas rojas? Intuimos que una de las intenciones, fíjense bien, compañeras y compañeros, nosotros intuimos que una de las intenciones es justificar la aplicación de una política de mano dura en el combate al crimen, como intentaron dejarlo de manifiesto en el caso de las Colonias Doctores y Buenos Aires.

Sin embargo, ya vimos las consecuencias de la mano dura, es decir impunidad y mayor violencia, pues si realmente no se atacan los problemas de fondo, que contribuyen al incremento de la delincuencia, como son la falta del empleo y de educación, lo que sucede es que se crea el ánimo en la gente de que vivimos, compañeras y compañeros, porque estos programas tienen más trascendencia de lo que aquí discutimos, ocupan más tiempo en la televisión de lo que aquí analizamos, y generan en el ánimo de la gente que vivimos en una ciudad y en un país caótico sin remedio.

Estamos convencidos de que se trata de la visión de algunos productores de estos programas, y necesitamos de una situación general, pues hasta donde se percibe, no existen contrastes entre las diferentes emisiones, que le permitan a la gente reflexionar y evaluar los hechos que están presenciando en la pantalla, por lo que resulta que la información que se transmite es incompleta y manipuladora.

Compañeras y compañeros:

No pretendemos limitar la valiosa labor informativa de los medios de comunicación, trabajo que consideramos necesario; queremos llamar la atención en estas prácticas que ponen en evidencia los niveles de decadencia a los que se puede llegar, los intereses comerciales con el fin de competir en un mercado, en un mercado insensible, denigrante, falto de ética y sin escrúpulos, en el que se ha convertido la nota roja y que por otra parte, que esto es importante y es el llamado que quisiéramos hacerle, violan los principios contenidos en los artículos 7, 8 y 74 de la Ley General de Educación, sobre el papel de los medios de comunicación, mismos que según el precepto legal deben contribuir, entre otras, al logro de las siguientes finalidades, cito textualmente lo más relevante de estos artículos:

* Contribuir al desarrollo integral del individuo.

* Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta. Así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos.

* Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

* Contribuir a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte, a fin de robustecer al educando, junto con el aprecio por la dignidad de las personas, insisto, el aprecio a la dignidad de las personas y la integridad de la familia.

* La convicción del interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que pongan en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando privilegios de raza, de religión, sexo o de individuos.

Vale mencionar que no sólo Televisa incurre en estos excesos; Televisión Azteca y algunos medios impresos han puesto de moda la violencia y compiten por presentar los hechos más sangrientos y repugnantes, como si no bastara con las fuertes cargas de inseguridad pública en las que nos han sumido las autoridades.

Por tal razón, desde esta tribuna decimos que tanto Televisa, como TV Azteca están "Fuera de la Ley" y nos presentan la desnudez artificial de una ciudad que afortunadamente sólo existe en su carencia de propuestas. Y no podemos aceptar, compañeras y compañeros legisladores, que se utilice a la gente, a los humildes, que se utilicen los problemas de las comunidades para amarrar navajas, que unos "yupis" aparezcan en la televisión sin conocer los problemas que hay en las comunidades, que lleven a la gente a pelearles para poder vender una imagen que no es la imagen de la ciudad, una imagen de conflicto, una imagen caótica y que lo único que están generando es una sensación entre los habitantes de esta capital, de que vivimos en medio de la violencia.

Necesitamos que los medios de comunicación, los partidos políticos, todas las entidades públicas trabajemos en concordancia para generar las condiciones para que esto cambie.

La inseguridad, lo sabemos, la generan las condiciones sociales y económicas. No hagamos eco a esto para que se profundicen y generen en esta ciudad condiciones de mayor inseguridad.

Sí creo, compañeras y compañeros, y en base a lo anterior expuesto y en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponer el siguiente punto de acuerdo, para que las Comisiones lo trabajen y sea una decisión de esta soberanía, en los siguientes términos:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las empresas Televisa y Televisión Azteca a

respetar la ley; a respetar la ley y cumplir con la Ley General de Educación, en sus artículos 7º., 8º. y 74.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Minjares, del Partido Acción Nacional, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

La ley en nuestro país protege a la prensa escrita, radial o televisiva, así como a sus reporteros, por medio de la garantía que tutela la libertad de expresión. La libertad de expresión y la libertad de prensa son garantías fundamentales de nuestro sistema de gobierno y de nuestra forma de vida; nunca podríamos siquiera imaginar un futuro mejor si no tuviéramos una información confiable que ayudara a formar verdaderamente el criterio de los ciudadanos. Cualquier acto de decisión se basa en un mínimo de información.

Autoridades y ciudadanos, empresarios y empleados, profesionistas y artistas de apoyan en la realidad para conocer lo que se puede innovar, lo que se puede crear, lo que se puede mejorar. No exagero al decir que sin la información congeláramos nuestras decisiones, los gobiernos no sabrían dónde impulsar sus acciones ni los particulares conocerían las opciones que tienen de trabajo, no conocerían qué posibilidades tienen de superación, los jóvenes no tendrían orientación alguna sobre el mundo que se les abre ni sobre la misión que podrían realizar con gusto y empeño para su país.

Efectivamente, la información está en la base de todo. No se ama lo que no se conoce, dice un adagio popular. Y también es cierto que no se trabaja lo que no se conoce, y no se orienta lo que no se conoce y no se mejora lo que no se conoce.

Por esto, la información y su garantía debe permanecer como una encomienda básica y garantizarla por las autoridades de todo tipo. Pero porque la información tiene tal relieve, la desinformación tiene la peor de las cargas para la nación entera.

Corruptio, optima, pésima, dice un adagio latino, que en palabras llanas significa: no hay peor corrupción que la corrupción de las cosas mejores. Ejemplo: Es despreciable la actitud del juez que se vende porque su misión es luchar por la justicia; es inaceptable la actitud del gobernante que se beneficia de su puesto porque hace un uso privado de las funciones públicas; es inaceptable el médico que intencionalmente daña a una persona porque su misión es proteger la vida.

Acción Nacional no prejuzga quién tiene la razón en el conflicto entre estas partes, pero definitivamente no podemos estar de acuerdo en que organizaciones automembretadas como representantes de la sociedad civil violenten el Estado de Derecho y las libertades de otros ciudadanos con el pretexto de abanderar las causas sociales, aprovechando, sus pseudolíderes la miseria de quienes dicen representar.

Pero también es inaceptable que un medio informativo, máxime la televisión, distorsionando la imagen de lo que somos, ponga de relieve cuestiones aisladas y atemorice a los ciudadanos sin procurar, en lo más mínimo, aportar una visión de lo que realmente somos.

Si la televisión tiene tal atractivo para los niños, es inaceptable que programas desintegradores de la personalidad infantil tengan tal impulso por parte de las televisoras que gozan de una concesión pública, cuyos fines son de servicio público, no de perjuicio público.

El amarillismo periodístico es el principio de la destrucción del verdadero periodismo, cuya importancia he resaltado al inicio de mi intervención. Flaco favor hacen a la libertad de expresión y de la información y a los compañeros periodistas programas con las características antes descritas.

El periodismo auténtico tiene la posibilidad de colaborar a formar en criterio de los ciudadanos, pero el periodismo espurio, lejos de formar criterio y ayudar a formar carácter y a tomar decisiones, produce un daño quizás irreparable en niños, en jóvenes, en personas de personalidad, en formación, o débil.

El mal que hacen las televisoras llega más allá de nuestras fronteras, ya que su señal es recibida en otros países, que además no tienen la posibilidad de reconocer la verdad nacional, la de nuestro México, como lo podríamos hacer nosotros.

Es injusto que televisoras que, repito, gozan de concesiones públicas que deben contribuir al bien común, presenten una imagen falsa de México, como lo hacen en varios programas, y que además causen un perjuicio injusto a las posibilidades turísticas de nuestro país y de nuestra ciudad, cuya actividad debemos promover todos, en bien de todos.

En resumen, falsear nuestra realidad denigrando al periodismo, desintegrar personalidades infantiles, dañar las posibilidades de decisión y entorpecer gravemente el turismo. He aquí el saldo de los programas amarillistas, de televisoras que al amparo de una concesión les interesa más su propio provecho, su rating, que el bienestar de nuestros connacionales y de nuestra ciudad..

EL C. PRESIDENTE.- Honorable Asamblea: El día 25 de octubre de 1997, al encontrarse el Diputado Víctor Manuel Soto Camacho ejerciendo las funciones inherentes a su investidura, es decir, celebrando una audiencia pública como lo establece la fracción VI del artículo 18 de nuestra Ley Orgánica en la Colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco, se presentó un grupo de aproximadamente 50 personas, con el objeto de intimidar a los asistentes y obstruir un acto de carácter institucional.

Algunos de estos agresores portaban armas y se agravió al Diputado Soto Camacho al hacerlo blanco de injurias, empujones y amenazas, así como también a algunos integrantes de su equipo de trabajo y de los ciudadanos ahí presentes.

En tal virtud, el Diputado Víctor Manuel Soto Camacho levantó el acta respectiva denunciando estos hechos y se comunicó por vía telefónica con el licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para informarle que se había iniciado la indagatoria respectiva y solicitándole atentamente se procediera a girar instrucciones para que se integrara la averiguación correspondiente.

El Procurador sin embargo le contestó que no sería a la hora que los diputados quisieran.

Consideraciones: El fuero Constitucional del Diputado Soto Camacho, que le confiere la Constitución General de la República fue vulnerado por un grupo de personas al momento en que dicho Legislador se encontraba en el ejercicio de sus funciones.

La pasividad con que se comportaron los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública que se encontraban en el lugar de los hechos fue manifiesta. Estos hechos fueron conocidos por el pleno de la pasada sesión y la Presidencia de la Mesa Directiva envió una excitativa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que ordenara que la investigación correspondiente se llevara hasta sus últimas consecuencias.

En tal virtud y en acatamiento de las facultades que a esta Presidencia le confiere la fracción IX del artículo 37 de la Ley Orgánica de este Cuerpo Colegiado. se acuerda:

I.- Enviase una seria excitativa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Lorenzo Thomas Torres, por el trato asumido en la petición respetuosa de servicio solicitado por el diputado Víctor Manuel Soto Camacho, conminando a dicho Procurador a no repetir su comportamiento durante el escaso tiempo que le quede de funciones.

2.- Que el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal gire las instrucciones pertinentes a los servidores públicos respectivos para que de manera pronta y expedita se integre la indagatoria correspondiente, con el fin de que los autores materiales e intelectuales de la agresión y amenazas dirigidas en contra del diputado Víctor Manuel Soto Camacho, sean puestas a disposición del juez penal y sean sancionadas conforme los ordenamientos en la materia.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a la política económica, se concede el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Para nosotros es de suma importancia el debate económico de la Ciudad de México y su entorno nacional y mundial.

Aquí ha habido diferentes posturas sobre las propuestas de desarrollo económico. Nosotros queremos comentar lo siguiente:

Para nosotros es preocupante que se haya optado en esta última etapa del desarrollo, fundamentalmente a beneficiar al capital especulativo y usurero, al capital financiero, no porque estemos en contra, ya predisuestos contra ellos porque no creamos que juegue un papel importante para el desarrollo de las fuerzas productivas en el conjunto de la sociedad, pero porque nosotros pensamos que el gran problema del modelo económico es cuando la enajenación del trabajador ya no se da a través del trabajo, sino fundamentalmente se da a través del dinero y a través de este círculo vicioso en donde el mismo dinero, la misma especulación, la misma usura es la que antepone sus intereses sobre las alternativas de la inversión productiva y sobre las alternativas de la inversión que puede generar bienestar y desarrollo incluyente para el conjunto de la sociedad.

Hace muchos años, al principio de la humanidad, había dos variables: la mercancía se cambiaba por mercancía; posteriormente, a través de la historia, entró el dinero, la mercancía se cambiaba por dinero y el dinero se cambiaba por mercancía; era mercancía-dinero-mercancía, en la época feudal, cuando empezó el desarrollo del capitalismo.

Posteriormente, en ese mismo desarrollo, cambio dinero-mercancía-dinero en el desarrollo de las fuerzas capitalistas, donde la enajenación del trabajador, en donde la extracción de la ganancia a través de su

esfuerzo productivo era para beneficiar al dueño de los medios de producción.

Dinero-mercancía-dinero, pero ahora lo que vemos es la relación dinero-dinero, donde ya la mercancía y la producción pasó a un segundo plano, y en donde fundamentalmente el conjunto de la sociedad trabajan para que se le expropié su ganancia por el capital especulativo y usurero a nivel nacional y a nivel mundial.

Entonces, cuando la Ciudad de México tiene como base fundamental de su desarrollo el capital especulativo, tenemos graves problemas de empleo y graves problemas porque no hay ningún mecanismo de regulación que permita que ese capital verdaderamente vaya a generar empleo y trabajo, vaya a generar riqueza; vaya a generar que esa riqueza se pueda distribuir e impulsar el bienestar.

Y bueno, a partir de la puesta del modelo económico nacional vemos, y de la gran relación que tiene México con los Estados Unidos, la gran apertura comercial y la falta de normas que regulen, se presenta en hechos como es la caída a través de la devaluación y la caída de la Bolsa Mexicana de Valores, donde sale el capital que se tenía aquí en México, sale a sus países de origen; capital especulativo golondrino, y en donde también los grandes industriales y capitalistas nacionales sacan sus recursos para tratar de encontrar nichos que les den garantías, que les permita tener garantías y poder seguir gozando con enormes privilegios, y retirarse de aquellos espacios que generan inseguridad.

Eso repercute negativamente aunque la caída de ese crack financiero mundial, la caída en estos últimos días ha sido suave, esto repercute sobre la ciudad porque eleva las tasas de intereses, porque profundiza el desempleo, porque disminuye el poder adquisitivo de los ciudadanos y porque incrementa la tasa de inflación, y porque pierde valor el peso ante el mercado internacional.

Fundamentalmente quien se ve favorecido son el pequeño grupo de 200 familias exportadoras, pero el peso fundamental de esa caída lo sigue pagando el conjunto de la sociedad, el conjunto de los mexicanos.

Y bueno, aquí en la Ciudad de México, los ingresos fundamentales de la Ciudad, uno son por el 2 por ciento sobre nómina que se van a ver afectados y a partir de eso se va a ver afectado el ingreso de la ciudad.

Dos, al incrementarse las tasas de intereses, el recurso, el dinero, el ahorro de los ciudadanos del Distrito Federal y de los mexicanos se va a ir a la inversión

bancaria y no se va a ir a la inversión productiva, que es lo que se está necesitando.

La devaluación de la moneda y el problema de la crisis va a generar, como generó también la pérdida del poder, del valor de lo que son las propiedades inmobiliarias, y esto repercute porque disminuye el predial y porque disminuyen también los ingresos para la Ciudad de México.

Nosotros por eso planteamos que deben darse bases sustentables, nuevas bases sustentables para el desarrollo de la Ciudad y para el desarrollo de nuestro país, y que no podemos seguirle apostando a un modelo en donde los únicos beneficiados no son el conjunto de los mexicanos, sino un sector muy reducido de los grandes capitales nacionales e internacionales, que son los que tienen sus recursos en el capital especulativo, en el capital financiero, y ante cualquier temor sacan esos recursos y buscan nuevos nichos, como ahora, que fueron al Tesoro de los Estados Unidos a comprar papel de deuda de los Estados Unidos.

Nosotros pensamos que es importante que cambiemos este modelo que tiene profundas repercusiones en la Ciudad de México. No podemos seguir sin regular al capital financiero a nivel nacional. No podemos seguir dándole todos los privilegios para que lo que es el neoliberalismo, lo que es este modelo de dinero, dinero, al final es que este sector del capital financiero extrae las ganancias del conjunto del capital productivo y del conjunto de la sociedad, en donde la enajenación ya no es a través de las relaciones productivas, sino la enajenación se da a través del dinero.

No es, en lo fundamental, cómo impulsar y cómo desarrollar a la planta productiva nacional y avanzar tecnológicamente hacia nuevos estadios de bienestar y de generación de riqueza que produzcan mejores condiciones de vida para el conjunto de los mexicanos y de los seres humanos.

Esta crisis, este problema que se acaba de presentar nos dice el grado de dependencia en lo fundamental de nuestro país con los Estados Unidos; y nos habla también del gran proceso de globalización en el que México ya está inserto y del que somos una de las principales víctimas cuando pasan este tipo de problemas.

Las mayores pérdidas en las bolsas, fueron fundamentalmente en Brasil, en México, en lo que fué Latinoamérica; y fueron porque son economías dependientes, fundamentalmente, a los Estados Unidos y fueron a partir de la salida de grandes capitales que buscaron, o de capitales masivamente que se fueron a la compra y a la especulación en los dólares, y que se

fueron a sus lugares de origen, a los Estados Unidos en lo fundamental.

Requerimos discutir ante esto, la política económica para la Ciudad de México; y desde aquí también, discutir cuál es la política que queremos que se impulse a partir de los instrumentos con los que cuenta el gobierno del Distrito Federal y el gobierno federal, para verdaderamente, generar condiciones de desarrollo sustentable; de un desarrollo económico incluyente, en donde impulsemos verdaderamente que el capital cumpla también con su función social que es la de generar empleo, que es la de generar bienestar; en donde se plantee también la necesidad de que ese capital impulse la productividad que se requiere en nuestro país para que tengamos competitividad y para que tengamos posibilidades de insertarnos en el conjunto de la economía mundial. Necesitamos regular al capital financiero, necesitamos que el capital financiero, como pasa en otros países, el capital financiero golondrino, pague altas tasas de interés, sobre todo si se va a salir después en un corto plazo de nuestro país. O sea, si vienen a invertir grandes cantidades de recursos, por lo menos que estén un año; y si se sacan antes de un año, que paguen impuestos para que permitamos que el país no esté tras los vaivenes, sobre todo de la especulación mundial y de los grandes intereses de estos grandes capitales.

Necesitamos que el capital financiero, también aporte para el desarrollo y para el bienestar de nuestro país. Necesitamos que paguen impuestos; que el capital bursátil pague impuestos y también coadyuve para el desarrollo nacional; y necesitamos que el capital financiero no se vuelva un fin en sí mismo, sino que fundamentalmente tengamos claro que el dinero tiene como objetivo cumplir una función social de generar empleo y de impulsar bienestar; de impulsar la productividad que requiere nuestro país.

No podemos seguir en manos ya no de los grandes capitales internacionales, del gran capital financiero internacional; necesitamos sentar bases de productividad y de generación de riqueza social, en donde ésta se distribuya también más equitativa y más justamente hacia el conjunto de los mexicanos y en donde ese capital también aporte para el conjunto del desarrollo de nuestra ciudad y de nuestro país.

Por eso, a nosotros nos parece preocupante, porque aunque esta crisis fue menor que la del 94 y fue menor que la del 87, sus consecuencias nos dan el ejemplo de que se sigue apostando en lo fundamental a un modelo que sigue privilegiando únicamente a un sector de la economía nacional, que es al sector financiero, y que es un sector que ha llevado a que se concentren grandes

cantidades de dinero en muy pocas manos, despojando y expropiándole la riqueza social generada al conjunto de los mexicanos. Contra eso tenemos que luchar.

Tenemos que lograr que esta devaluación que se acaba de presentar, de cerca del 10%, impacte verdaderamente para que la planta productiva nacional se pueda reconvertir, podamos mejorar nuestra balanza comercial, que ya se encontraba deteriorada, podamos exportar, pero a partir de aprovechar las devaluaciones como un medio que permita mayor competitividad al conjunto de la industria nacional invirtiendo los recursos para reconvertir esa planta productiva y no como actualmente está pasando, que la planta productiva nacional está en quiebra y está en crisis, porque fundamentalmente el conjunto de los recursos, el conjunto de las utilidades y de la ganancia está siendo expropiado únicamente por un pequeño sector, que es el capital financiero.

Este modelo lo tenemos que cambiar, y es el modelo de desarrollo que han elegido los últimos gobiernos federales y los últimos gobiernos de la Ciudad de México, en donde fundamentalmente han tratado de que esta ciudad sea un gran centro financiero que está sustentado, que tiene como sustento una gran fragilidad, como hemos visto recurrentemente a través de las últimas crisis financieras, que han dejado a nuestro país temblando y en franca banca rota.

Esta crisis que acaba de presentarse, aunque la caída ha sido muy suave, no dejarán de tener repercusiones también en la economía, en los ingresos y en el presupuesto de egresos de esta ciudad, porque va a repercutir, habrá menos ingresos; la gente al disminuir su capacidad adquisitiva de su salario va a poder renovar menos el parque vehicular y la tenencia, que es otra forma de ingresos al gobierno del Distrito Federal, también se va a ver mermada, también se va a ver afectada.

Por eso, planteamos nosotros que requerimos que este modelo que han elegido los tecnócratas del PRI, que este modelo que ha llevado a la ruina a este país, lo modifiquemos para dotarnos verdaderamente de instrumentos de desarrollo económico que permitan impulsar una política económica incluyente, sustentable y que garantice lo que debe de garantizar la riqueza: condiciones de bienestar y de vida digna del conjunto de los mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse al

pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos, sobre el caso de 12 deportistas.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

Me dirijo a esta tribuna para mencionar los siguientes antecedentes:

1. *Que como consecuencia de la diferencia de opiniones que existen entre los dirigentes del deporte olímpico y grupos deportistas que han manifestado inconformidad con el manejo de la política deportiva en nuestro país, se han venido suscitando una serie de situaciones que han dado como consecuencia el encarcelamiento de algunas personas.*

2. *Tal es el caso del señor Salvador García Melchor "El Halcón", quien acompañado de un grupo de once personas se han visto involucradas como presuntos partícipes de la comisión de algunos hechos delictivos, después de manifestarse ante las oficinas del Comité Olímpico Mexicano, el pasado 27 de agosto del año en curso.*

3. *Desde el día 27 de agosto en que se manifestaron ante las autoridades del Comité Olímpico Mexicano, y hasta la fecha, se encuentran privados de su libertad y sujetos a proceso ante el Juzgado Noveno de lo Penal del Fuero Común, por lo delitos de privación ilegal de la libertad y daños en propiedad ajena.*

4. *Que como consecuencia de las presuntas violaciones a sus garantías constitucionales y derechos humanos, en fecha 28 de agosto de 1997 se presentó por parte del señor Miguel Segundo Flores, una formal queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

5. *Ante la queja recibida a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en estricto apego a sus facultades inició la investigación correspondiente. Así, y en base a las pruebas y evidencias obtenidas de diversos medios y testigos, se pudo apreciar claramente que la imputación vertida en contra del señor Salvador García Melchor "El Halcón" y otras 11 personas, por el delito de privación ilegal de la libertad, previsto en el artículo 366 del Código Penal para el Distrito Federal, carece de los elementos previstos por el artículo 297, Fracción III del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, ya que hasta el momento no se han cumplimentado los elementos suficientes para sustentar la comisión del delito por parte de los inculpadlos.*

6. *Como consecuencia de una acuciosa investigación, la H. Comisión de Derechos Humanos y con fundamento*

en las atribuciones legales que tiene, determinó emitir la siguiente recomendación.

UNICA. Que en la causa 157/97 que se tramita en el Juzgado Noveno Penal del Distrito Federal, el Ministerio Público se desista de la acción penal ejercida indebidamente por el delito agravado en privación ilegal de la libertad contra Salvador "El Halcón" García Melchor, María Dolores Vanesa Camacho González, Ricardo Suárez Martínez, Antonio Sánchez Salamanca, Edgar García Monroy, José Luis Orozco García, Arnulfo Gómez Hernández, Luis Cecab Melo Castañeda, José Eduardo Segundo Flores, Martín García Melchor y Francisco Bernal Olvera y Ernesto Díaz Hernández.

Que en atención a los antecedentes planteados y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se proponen los siguientes puntos de acuerdo.

ACUERDO

1.- Que en atención a la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, a través de su Presidente, el doctor Luis de la Barreda Solórzano, se envíe un respetuoso exhorto al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Lorenzo Thomas Torres, a efecto de que se vigile el estricto cumplimiento de la recomendación emitida por la referente Comisión.

2.- Enviar un respetuoso exhorto y solicitud a los órganos competentes del Poder Judicial a fin de que se resuelva en forma expedita y dentro de los términos legales la causa penal número 157/97 radicada en el Juzgado Noveno de lo Penal del Fuero Común y se considere, al momento de emitir la sentencia correspondiente, la recomendación emitida por la H. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3.- Que se instruya para su seguimiento y apoyo en el presunto asunto a las Comisiones de Derechos Humanos, Administración y Procuración de Justicia y Participación Ciudadana, así como al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

4.- Por último, se determine que el presente acuerdo se hará del conocimiento de los interesados y de la opinión pública.

Atentamente, su servidora diputada Yolanda Tello Mondragón.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Solicito la palabra, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, adelante, señor diputado Javier Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Compañeras y compañeros: Aquí estuvo el doctor Luis de la Barreda explicándonos, en su comparencia, de la importancia de que se apoye a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para darle peso a sus recomendaciones que esta Comisión emite.

Todos los diputados expresamos nuestro compromiso, en aquella reunión donde compareció el doctor De la Barreda, en el sentido de apoyar a esta Comisión, que es mal entendida y que puede pisar callos y que puede pisar intereses poderosos, y fue un compromiso que hicimos los diputados.

Hoy, compañeras y compañeros, la Comisión de Derechos Humanos ha emitido un dictamen, por primera vez en la historia de este país, un dictamen que ataca, en un proceso mal llevado, al Ministerio Público. Aquí los abogados de los partidos de oposición me darán la razón en el sentido de que jamás, jamás se había emitido un dictamen en estas características por parte de la Comisión de Derechos Humanos.

Hoy está esta Comisión defendiendo a los débiles de un inmenso, de un poderoso personaje de la vida pública de esta ciudad y está confirmando un hecho grave, que el Ministerio Público no actuó con conocimiento, no actuó correctamente.

Creo que estas palabras que acaba de decir nuestra compañera Yolanda Tello tenemos que tomarlas con mayor seriedad, que esta Asamblea tiene que refrendar el apoyo a la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de exigir al Ministerio Público que se desista de la acción penal, pero creo que tiene que ir más a fondo.

¿Por qué, compañeros diputados, que acostumbramos a hacer manifestaciones del PRD, por qué permitimos que una persona tan poderosa responda a un hecho de una manifestación pública de repudio -porque el actual dirigente del Comité Olímpico llevaba muchos años al frente- se convierta en un delito penal?

Tenemos 11 ciudadanos que por más de 3 meses han estado encarcelados injustamente, según hoy lo marca la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por qué permitimos, si se vislumbra obviamente un acto de un poderoso, como no habíamos visto en muchos años en este país, por qué lo hemos aceptado.

Y hoy por qué, a mí me preocupa, transitamos por el artículo 56 un dictamen que debiera ser de urgente y obvia resolución. Yo sí quiero pedirlo, compañeros, que este dictamen pudiera transitar como de urgente y obvia resolución.

Es inaceptable que una resolución de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, plenamente fundada, no sea avalada por esta Comisión, por este pleno, por esta soberanía, y más bajo las circunstancias que tenemos. Tenemos que estar a la altura, compañeros. Los ciudadanos, los débiles, aquellos que andan en la calle sin recursos económicos dependen de instituciones como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Hoy el doctor Luis de la Barreda y esta Comisión están dando el ejemplo de valentía ciudadana al defender a habitantes de la capital que han sido agredidos en su integridad física, en su libertad por un poderoso, como es el director, o el dirigente del Comité Olímpico Mexicano. Y nosotros no podemos pasarlo a las comisiones y que ahí se pierda cuando es urgente, si está la Comisión de Derechos Humanos pidiendo al Ministerio Público que se desista de su acción.

Es urgente, concluyo, es urgente también que investiguemos por qué el Ministerio Público aplicó la ley de manera incorrecta.

Yo compañeros quisiera de verdad que tomáramos más en cuenta esta opinión de la Comisión de Derechos Humanos y la propuesta que presentó la Diputada Yolanda Tello.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos.

El siguiente punto del Orden del Día, es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, durante el periodo comprendido del 1o. al 30 de noviembre de 1997.

Se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del propio Reglamento.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de que los ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.-

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 8 votos anulados. 53 votos para la siguiente planilla:

Presidente	diputado Armando Salinas Torre
Vicepresidente	diputado Alfredo Hernández Raigosa
Vicepresidente	diputado Nezahualcóyotl de la Vega
Vicepresidente	diputado Antonio Padierna Luna
Vicepresidente	diputada Esveida Bravo Martínez
Secretaria	diputada Lucerito del Pilar Márquez
Secretario	diputado Alejandro Rojas Díaz Durán
Prosecretaria	diputada Margarita Saldaña Hernández
Prosecretario	diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se declara que la mesa directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa durante el periodo comprendido del 1o. al 30 de noviembre de 1997, queda integrada por los siguientes ciudadanos diputados:

Presidente	diputado Armando Salinas Torre
Vicepresidente	diputado Alfredo Hernández Raigosa
Vicepresidente	diputado Nezahualcóyotl de la Vega
Vicepresidente	diputado Antonio Padierna Luna
Vicepresidente	diputada Esveida Bravo Martínez
Secretaria	diputada Lucerito del Pilar Márquez
Secretario	diputado Alejandro Rojas Díaz Durán
Prosecretaria	diputada Margarita Saldaña Hernández
Prosecretario	diputado Alejandro Vázquez Enríquez.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene usted la palabra, señor diputado Guillermo Hernández.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO HERNANDEZ REYES.- Honorable Asamblea:

En mi carácter de Diputado por el VIII Distrito Local de la Delegación Gustavo A. Madero, y con fundamento en el Artículo 17, Fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, hago la siguiente denuncia:

El día 24 del presente mes y año, un grupo de padres de familia de alumnos de la Escuela Primaria "Mártires de Río Blanco", turno matutino, ubicada en el 3536 de la Avenida Congreso de la Unión, Colonia Río Blanco, Delegación Gustavo A. Madero, comparecieron ante mí a efecto de ponerme en conocimiento de una serie de actos que ellos consideran y por la forma en que fueron narrados, impiden el sano desenvolvimiento de las actividades dentro de dicha escuela.

Entre otros hechos, manifiestan los padres de familia que sus hijos son discriminados de algunas actividades como ir a museos, por el sólo hecho de ser hijos de padres que están en contra de algunos maestros que actúan con prepotencia hacia los propios alumnos, pues están en contubernio con el director de dicha escuela, el ciudadano Pablo Solares Arena, permitiendo dicho director pasar por alto el que algunos maestros han llegado incluso a golpear alumnos, aún en presencia de sus padres, pudiendo ser tales hechos constitutivos de delitos y sobre todo apartándose de los lineamientos pedagógicos en la etapa primaria de los niños.

Existen también otros actos como es el caso de que jamás han estado claras las cuentas del funcionamiento de la cooperativa de la escuela, pues los ingresos generados en la cooperativa son manejados personalmente por el director y su secretaria Berta Castro González, y las ganancias generadas nunca han sido para beneficio de la escuela, sino en beneficio personal del director y de su secretaria.

También hay hostigamiento y represión del director hacia un grupo de maestros de dicho centro educativo, porque no apoyan las actividades nefastas de dicha persona y porque están de parte de los padres de familia de los alumnos agredidos.

También se me ha hecho del conocimiento que la ciudadana Berta Castro González se toma atribuciones de directora con el aval del director, hecho con el que se violentan los estatutos y la normatividad legal de la Secretaría de Educación Pública, pues en dicha escuela sólo tiene reconocimiento oficial de secretaria.

Otros actos como el hecho de que el pasado jueves 23 del corriente, la niña Pamela Itzel Castro Hernández, del Grupo 2º B, por el hecho de habersele negado el derecho de asistir al Museo de San Idelfonso, en días pasados, ha generado en ella decaimiento en su estado anímico, al grado de no querer asistir más a la escuela. Siendo estos hechos entre otros los narrados por los padres de familia que acudieron al suscrito.

El día de ayer, un alumno más fue golpeado por un maestro en dicha escuela ante la presencia de sus compañeros, por la profesora Casilda Cruz Castillejos,

hechos todos que han creado un clima tenso y adverso dentro de este instituto educativo, razón por la cual se teme por la integridad de los alumnos de este plantel y por lo cual los padres de familia han acudido ante mí, a efecto de dar una salida satisfactoria al problema que aqueja a ellos y principalmente a sus hijos.

En este día tuvimos que asistir a la escuela para presenciar tales hechos; nos dimos cuenta que en verdad fueron agredidos varios niños que estaban ahí, y el director no quiso recibirnos, advirtiéndome que era un problema de otro tipo. Nosotros estamos en contra de esta situación.

Por los anteriores hechos y con fundamento en la disposición numeral de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propongo lo siguiente:

Primero, por la importancia que representan para la sociedad los hechos narrados y en uso de los derechos que me confiere la Ley Orgánica de esta Asamblea en vigor, por este conducto solicito se abra una investigación a efecto de dar una salida al problema que me ha sido planteado.

Segundo, para tal efecto y toda vez que el problema narrado es competencia de la Comisión de Educación y Cultura, solicito se turne al Presidente de dicha Comisión para que haga el seguimiento respectivo al problema que se ha expuesto.

Atentamente, diputado Guillermo Hernández.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Educación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Décimo sexta sesión ordinaria. Orden del Día.

1.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Presentación de iniciativas.

Sesión secreta, para discutir y en su caso, aprobar el informe que presenta el Comité de Administración, sobre el presupuesto de la Asamblea para el último trimestre de 1997.

EL C. PRESIDENTE.- La Mesa Directiva correspondiente al mes de octubre, agradece a todos los ciudadanos diputados, el apoyo y la comprensión que le

brindaron durante las sesiones correspondientes a este mes.

(A las 13:50 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 3 de noviembre a las once horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura**

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso**